

RESOLUCIÓN N° 79 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO A LA SUBASTA PUBLICA DE SEMOVIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA - BARRERITO Y CAMPOS EXPERIMENTALES IPTA/CHACO KM 312 Y KM 412, Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VENTA DE ANIMALES.

Asunción, 11 de Febrero del 2.022.-

VISTA:

La Nota DP N° 06/2.022, presentada en fecha 31 de enero de 2022, por la Jefatura del Departamento de Patrimonio - IPTA, a través de la cual solicita la autorización para dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación IPTA - Barrerito y de los Campos Experimentales IPTA/Chaco KM 312 y KM 412, la conformación de la Comisión para la Verificación, Tasación, Coordinación y Venta de los animales, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorando (DGAF) N° 016/2.022, de fecha 07/02/2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General - IPTA, proponiendo a los siguientes funcionarios, como integrantes de la Comisión de Subasta, en la siguiente forma:

- Un funcionario Superior de la Institución: Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Nacional.
- Un funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica: Abg. Daniel Larrosa, Director Jurídico
- Un funcionario de la Dirección General de Administración y Finanzas: Abg. Carlos Nogués Abente.
- Un funcionario del Área Técnica: Dra. Veterinaria Maura Ortiz.
- Un funcionario del Área de Patrimonial: Lic. Alba Silva.

Que, el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda, aprobado por el Decreto N° 20.132/03, en su Sección Procedimientos, Capítulo 10, Baja de Bienes en Subasta Pública, dispone "...Se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: inc. a) Disposición legal de la máxima autoridad, autorizando iniciar los trámites para la venta de bienes en remate y la conformación de la comisión para la organización, verificación, tasación y venta de los bienes...".

Que, La Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Dictamen D.A.J. N°18/2022, de fecha 09/02/2022, en su parte conclusiva se expresa de la siguiente manera; puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sña. Gra

RESOLUCIÓN N° 79 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO A LA SUBASTA PUBLICA DE SEMOVIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA - BARRERITO Y CAMPOS EXPERIMENTALES IPTA/CHACO KM 312 Y KM 412, Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VENTA DE LOS ANIMALES.

...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **INICIAR**, los trámites para la **Subasta Pública de Semovientes** del Centro de Investigación IPTA - Barrerito y los Campos Experimentales IPTA/Chaco KM 312 y KM 412, pertenecientes al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Artículo 2°.- **CONFORMAR**, la Comisión de Verificación, Tasación, Coordinación y Venta de los animales por Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación IPTA - Barrerito y los Campos Experimentales IPTA/Chaco KM 312 y KM 412, conforme a la siguiente nómina:

- **Funcionario Superior de la Institución:**
Ing. Agr. Lorenzo Meza: Director Nacional.
- **Funcionario de la Asesoría Jurídica:**
Abg. Daniel Larrosa, Director Jurídico.
- **Funcionario de la Dirección General de Administración y Finanzas:**
Abg. Carlos Nogués Abente.
- **Funcionario del Área Técnica:**
Dra. Vet. Maura Ortíz.
- **Funcionaria del Área Patrimonial:**
Lic. Alba Silva.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente